



Ilustre Municipalidad de María Elena
Secretaría Municipal

ACTA EJECUTIVA

SESION	SEGUNDA ORDINARIA
LUGAR	QUILLAGUA
FECHA	13 DE SEPTIEMBRE 2017
HORA	19 HORAS

TEMAS DE TABLA

Se procede a dar lectura del Acta ejecutiva del concejo ANTERIOR y se somete a votación siendo aprobada por todos los concejales.

Observación : Concejal Carmen Gloria Miranda aprueba en el supuesto que lo que se leyó es sólo un resumen.

DESARROLLO DE TABLA PROPIAMENTE TAL

Se altera el orden de la tabla para efectos de comenzar con la exposición de proyecto quienes exponen Mejoramiento de la Red de Agua Potable Rural, se hace presente que en la referida presentación exponen el Jefe de Proyectos don Eduardo Ahumada y el profesional del área Miguel Orellana Tudela.

Alcalde da inicio de referencia y comienza la exposición el Jefe de Proyectos quien explica que la semana anterior se conformó la mesa de Quillagua la que fue presidida por el Gobernador.

Además explica que la red de agua potable de Quillagua tiene más de 20 años y su vida útil está más que cumplida y que los collarines están carcomidos y sucios.

Que pensar en una solución total es decir resolver el tema del agua potable; el alcantarillado y la energía eléctrica son aproximadamente 2200 millones de pesos, una cifra más que considerable.

Es por eso que lo que hoy hacemos es presentar una solución momentánea, esto es; reposición del tendido de la red; aun cuando estamos considerando que hay lotes que se están agregando. Reitera que no es una solución en si misma el PIRT incorporó entre las líneas de acción de Costa Norte la normalización eléctrica, tema de alcantarillado, planta de tratamiento y en el



Ilustre Municipalidad de María Elena

Secretaría Municipal

la matriz hasta el domicilio, la imagen muestra que la reparación fue hecha por los vecinos de Quillagua.

Expone el arranque de agua potable a través de la visualización de la proyección número cuatro (se hace presente que se acompaña a esta acta la exposición de proyectos).

La proyección número seis evidencia que es lo que hay que realizar.

Tenemos una serie de problemas y hay datos existentes que les permiten plantear soluciones.

Los problemas evidenciados son:

- a) Rotura de collerines
- b) Bajo caudal en los domicilios
- c) Falta de arranques para nuevas viviendas
- d) Falta de medidores de agua potable.
- e) Clausura de arranques.
- f) Reponer pavimentos.
- g) Falta de instalación de medidores.

Un ejemplo claro es la casa de la SEÑORA ELDA.

Luego se muestra un recuadro que señala la diferenciación de viviendas categorizadas por problemas; esto es situación particular de cada usuario.

Solución

Se propone realizar el mejoramiento de la red y de todas las problemáticas ya señaladas.

CONCEJAL WILFREDO VILVHES pregunta si el mejoramiento será parcial, hay casa con medidores y casas sin suministro y existen casas que se han acoplado a otras reduciendo el flujo de agua eso separará y se separará de la matriz

Profesional Responde que SI

CONCEJAL CARMEN GLORIA pregunta ¿el resto de los quillaguinos están en regla? ¿ han regularizado? asumo que ellos están bien



Ilustre Municipalidad de María Elena

Secretaría Municipal

Alcalde explica que hay una planta de agua que debe ser utilizada que entiende su molestia pero que él no puede intervenir en acuerdos que han tomado ellos pero que si llama a poder conciliar algunas materias.

Señora Margarita explica que en definitiva entiende la molestia de don Miguel pero los acuerdos deben respetarse y que se debe cobrar los costos fijos si o si, y que existen rangos de consumo mínimo y que los once mil pesos y fracción claro que es harto pero son acuerdos que no se puede postular a un subsidio todavía.

Alcalde insiste en tratar de conciliar estas materias pregunta por las próximas reuniones y tocar estos temas, además se le informa a don Miguel que su casa sería además una de las intervenidas dado que aparece en el recuadro.

SE PROCEDE A LA VOTACION DEL CONCEJO

POR EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE /QUILLAGUA POR LA SUMA DE 26.686.347 (VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)

Concejal Yessica Oribe rechaza por cuanto señala que a ella no le ha llegado la información del concejo, que nunca le llega la información, que esto le ha pasado casi siempre y ella por no puede aprobar.

Concejal Viviana expresa primero que es una situación que ha reiterado a través del tiempo que debe entregarse la información con la antelación debida y que este tema llegó a su correo a las 12:28 del día por lo que no cumplía con el requisito de la antelación debida.

Alcalde interviene señalando que en definitiva en atención a los tiempos es que se colocó en tabla de manera extraordinaria. Concejal pide terminar de hablar.

Continua expresando que felicita al equipo de proyectos porque esa es la forma de exponer y presentar un programa porque lo hace la parte técnica ella a eso se refiere además cuando pide que este el profesional que es en definitiva quien maneja el tema quien debe estar a la hora de aprobar un proyecto. Finalmente expone ante la pregunta si aprueba señala que aprueba.

Concejal Doris Araya Araya responde que no aprueba porque ella no tenía la información con la antelación requerida.





Ilustre Municipalidad de María Elena

Secretaría Municipal

tiempo que se requiere para poder aprobar un proyecto de manera responsable.

Alcalde Aprueba.

Se aprueba el mejoramiento de la Red de agua Potable en Quillagua y se formaliza con el acuerdo.

SEGUNDO TEMA DE TABLA.

FIESTA DE SAN MIGUEL QUILLAGUA.

Alcalde comienza señalando que estamos ad portas de la fiestas de San Miguel en la localidad de Quillagua, que ya se presentó al concejo una serie de peticiones en la que en definitiva se comenzó a hacer un análisis de que es lo que podía aportar el municipio y que no.

Hace presente que se hizo llegar al municipio una solicitud patrocinada por la Junta de Vecinos de Quillagua solicitando un aporte (subvención para la fiesta) por la suma de \$5.710.000 (cinco millones setecientos diez mil pesos).

Se hace una lectura resumida de lo que aportarán los alférez y de lo que se esta solicitando al municipio.

La solicitud de la Junta de Vecinos forma parte integrante de esta acta.

Se generan interrogantes sobre varias materias entre ellas si se entregará el establecimiento para alojamiento se produce un intercambio de palabras , entre ellas por la renuencia de si es procedente la entrega o no para esta actividad.

Concejal Wilfredo Vilches recuerda que en concejos anteriores se había llegado al acuerdo de que no se facilitaría el establecimiento educacional por los destrozos provocados y que por consiguiente el llama a respetar lo acordado.

Alcalde explica que de ser así no tendrían donde alojar pero estas materias deben conciliarse tomar resguardos respecto del lugar y desde luego generar compromisos; es así que uno de los alférez se compromete a entregar una especie de identificación respecto de quienes se albergarán en el recinto; Director del Colegio expresa que él se compromete a cerrar con candado;



Ilustre Municipalidad de María Elena

Secretaría Municipal

Se genera la votación con el compromiso de poder firmar posteriormente con el certificado de disponibilidad presupuestaria.

SE DA INICIO A LA VOTACION

Concejal Yessica Oribe Aprueba

Concejal Viviana aprueba

Concejal Doris Araya Aprueba

Concejal Wilfredo Aprueba

Concejal Danilo Aprueba agregando que esta es una actividad propia de Quillagua en la que el ha podido participar.

Concejal Carmen Gloria Caimanque aprueba con la salvedad de que existan personas que se hagan responsables y el custodio para el colegio.

Se da por terminada la votación con la aprobación unánime.

Alcalde entrega un informe a los concejales que responden las interrogantes planteadas en el concejo anterior en la localidad de Quillagua en atención al programa médico veterinario el que deja con la finalidad de que los concejales lo puedan tener.

Concejal Danilo pide ver el tema de las solicitudes de la gente de Quillagua Ambulancia y Container.

Concejal Carmen Gloria refiere respecto de que su carta no ha sido contestada, y lo que se le ha entregado respecto del programa medico veterinario no es lo que solicitó.

Se procede a dar termino a la sesión del concejo en la Localidad de Quillagua.

